I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001230

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 22 AGO 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1930/2017; el Ord N°800/605/2017 de la Dirección de Obras Municipales; la Solicitud de Ocupación de terreno presentada por la interesada; el artículo 2 de la Ordenanza Municipal N°5 "Sobre Permisos y Concesiones de Bienes Municipales y BNUP y Concesiones de Servicios Municipales"; la Ley de Rentas Municipales: y las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud presentada por doña Margarita Quiñelaf Trancal, Presidenta de la Agrupación Cultural "Rayen Foye", para realizar una actividad cultural sin fines de lucro.

D E C R E T O:

1. Autorízase a doña **Margarita Quiñelaf Trancal,** cédula de identidad [redacted] Presidenta de la Agrupación Cultural "Rayen Foye", la ocupación temporal de Interior Parque Lo Errázuriz, el día 20 de agosto, entre las 09:00 y las 18:00 horas, para realizar un Encuentro de Palin, como actividad cultural Mapuche.

2. La responsable de la actividad deberá adoptar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esta se desarrolle en completa normalidad.

3. Asimismo, deberá restituir el terreno en las mismas condiciones en que fue recibido y responsabilizarse por cualquier imprevisto, situación y/o daño que pueda afectar a las personas que organizan, participan y/o circulan por el lugar.

4. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/ésg.